



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
FERREÑAFE
"El cambio empieza hoy"



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

DECRETO DE ALCALDÍA N° 003-2026-MPF/A

Ferreñafe, 27 de febrero de 2026.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE

I. VISTOS:

Ordenanza Municipal N° 001-2023-CMPF de fecha 02 de febrero del 2023; y el Informe N° 182-2026-MPF/OGPP, de fecha 26 de febrero del 2026, y:

II. CONSIDERANDO:

Que, mediante artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece: "Las municipalidades provinciales y distritales son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración";

Que, es atribución del alcalde "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas", tal como lo establece el Artículo 209, Inc. 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 001-2023-CMPF de fecha 02 de febrero del 2023, se aprobó **EL REGLAMENTO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE**, compuesto por VIII Capítulos, 15 artículos y 09 Disposiciones Complementarias y Finales, que forman parte integrante de la presente Ordenanza;

Que, la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades señala en el artículo 53° que las Municipalidades se rigen por sus presupuestos participativos anuales, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan en concordancia con sus planes de desarrollo concertado de su jurisdicción;

Que, mediante Decreto Supremo N°. 142-2009-EF. que reglamenta la Ley Marco del Presupuesto Participativo; establece en su artículo 72°, inciso 7.3 que el gobierno local convoca a la población organizada a participar en el proceso del Presupuesto Participativo, haciendo usos de los medios de comunicación más adecuados, a fin de garantizar una correcta y eficiente comunicación con los agentes participantes, disponiendo además que los gobiernos locales reglamentan el desarrollo del proceso de Presupuesto Participativo, para facilitar su participación.

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

III. SE DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: CONVOCAR al Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año 2027 de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, el mismo que se desarrollará de manera presencial.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR El Cronograma del Proceso del Presupuesto Participativo basado en Resultados para el año 2027, que en Anexo forma parte integrante del presente Decreto.



Nicanor Carmona N° 436
Ferreñafe



074 287876



www.muniferrenafe.gob.pe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
FERREÑAFE
"El cambio empieza hoy"



ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a las unidades orgánicas involucradas en el cronograma que se adjunta, el cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía.

ARTÍCULO CUARTO: ESTABLECER que el presente Decreto de Alcaldía entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en portal institucional de la Municipalidad

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe la distribución y/o notificación de la presente y a través de la Unidad Funcional de Tecnologías de la Información y Comunicación, la publicación en el Portal Institucional www.muniferrenafe.gob.pe y en el Portal del Estado Peruano www.peru.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE

LIC. Polanski Carmona Cruz
ALCALDE



Nicanor Carmona N° 436
Ferreñafe



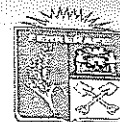
074 287876



www.muniferrenafe.gob.pe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFA
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO 2026, SEGÚN
ORDENANZA MUNICIPAL N° 001-2023-CMPF**

ACTIVIDADES	FECHA PROGRAMADA		RESPONSABLE	
	INICIO	TERMINO		
I FASE PREPARACION:				
1.1	Publicación y difusión de la Ordenanza	02/03/2026	04/03/2026	Jefe de Unidad Funcional de Imagen Institucional, o quien haga sus veces
1.2	Convocatoria del presupuesto Participativo 2027 (difusión con perifoneo, banners, oficios, etc.)	04/03/2026	09/03/2026	Jefe de Unidad Funcional de Imagen Institucional y Protocolo, o quien haga sus veces. Oficina General de planeamiento y presupuesto
1.3	Identificación de Agentes Participantes (Registro y Acreditación) Requisitos: A. Presentar ficha de inscripción (formato 1) debidamente sellada y firmada. B. Fotocopia simple del documento que acredite la representación legal y/o copia del acta de nombramiento como agente participante en el presupuesto participativo basado en resultados para el año 2027 de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe. C. Lugar de Inscripción: De manera presencial en la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto. (Calle Nicanor Carmona N° 436-02 piso) Horario de inscripción: 08:00 am hasta 02:45 pm	09/03/2026	13/03/2026	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
1.4	Capacitación de Agentes Participantes Horario de inscripción: 08:00 am hasta 1:00 pm	17/03/2026	17/03/2026	Equipo Técnico-Consultor
II FASE DE PRIORIZACION				
2.1	Taller de identificación y priorización de inversiones Horario: 09:00 am hasta 10:00 am	20/03/2026	20/03/2026	Equipo Técnico-Gerente Planeamiento/ Gerente Obras/ Consultor
2.2	Evaluación Técnica de las inversiones Horario: 10:00 am hasta 01:00 pm	20/03/2026	20/03/2026	Equipo Técnico/consultor
2.3	Priorización de inversiones Horario de 11:00 am hasta 12:00 am	20/03/2026	20/03/2026	Agentes Participantes
III. FASE DE FORMALIZACION				
3.1	Elección del Comité de Vigilancia PP 2027 Horario de: 12:00 pm hasta 12:20 pm	20/03/2026	20/03/2026	Equipo Técnico- Secretario Técnico
3.2	Suscripción de Actas de acuerdos y compromisos PP 2027 Horario de: 1:00 pm hasta 1:20 pm	20/03/2026	20/03/2026	

